

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 8330 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico 00910

Carta Circular Núm. LE-6-1063-86
30 de junio de 1986

A TODOS LOS AGENTES GENERALES, GERENTES Y
ASEGURADORES DEL PAIS

RE: Renovación de licencias
para el año fiscal 1986-87

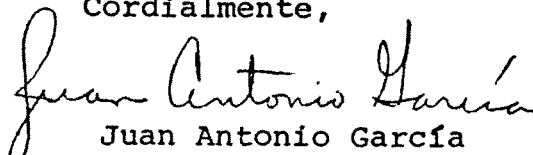
Estimados señores:

En la renovación de licencias de agentes para este año fiscal 1986-87 hemos implantada un nuevo procedimiento para facilitar, y por consiguiente agilizar, el trámite de dichas licencias durante el próximo año.

Notarán que este año las licencias de agente tienen un número de identificación distinto al de otros años. Dicho número se continuará utilizando en las próximas renovaciones, razón por la cual, en el futuro, al solicitar la renovación de la licencia para cada uno de sus agentes deberán incluir el número que figura en la parte inferior de la misma y que aparece también en los modelos OCS-RL-1 que devolvemos con la presente.

A estos efectos es imprescindible el que ustedes mantengan en sus récords cada uno de estos números de identificación.

Cordialmente,


Juan Antonio García
Comisionado de Seguros